

<http://www.jornada.unam.mx/2001/05/18/023a1eco.html>

VIERNES 18 MAYO 2001

ECONOMIA MORAL

Criterios de pobreza para México

Julio Boltvinik

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

El reto y los tiempos

DENTRO DE DOS semanas, de acuerdo con lo establecido en la legislación, el gobierno federal tendrá que dar a conocer el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. El plan tendrá que contener una estrategia de lucha contra la pobreza. Para fundamentar tal estrategia, el gobierno debería presentar un diagnóstico de la pobreza en México. No es posible realizar tal diagnóstico sin definir los criterios para identificar a los pobres. El 28 y 29 de marzo pasados se llevó a cabo, en el Museo Nacional de Antropología, el "Simposium Internacional Conceptos y Mediciones de la Pobreza", que la Sedesol convocó como el primer paso para definir un método oficial de pobreza. El simposium se realizó exitosamente y en él participaron expertos internacionales y nacionales, así como un puñado de funcionarios públicos. (El programa y algunas de las ponencias del simposium pueden consultarse en www.sedesol.gob.mx). En las conclusiones del simposium, presentadas por Gonzalo Robles Valdés, coordinador general de la Unidad de Análisis Económico y Social de la Sedesol, se señaló que el siguiente paso sería convocar a un taller, ahora sólo nacional, para buscar consensos sobre los métodos de medición que deberían aplicarse en México. Esto no ha ocurrido a pesar que el plan tiene que darse a conocer dentro de dos semanas.

Generoso o avaro, uni o multidimensional

EN TÉRMINOS GENERALES, lo que tiene que decidir el gobierno federal es, en primer lugar, si sólo se tomarán en cuenta, para identificar a los pobres, los ingresos de los hogares o si se considerarán múltiples dimensiones, incluyendo o no al ingreso, (por ejemplo, vivienda, servicios de la vivienda, educación, servicios de salud, seguridad social, etcétera). Es decir, si adoptará un método multidimensional o uno unidimensional. En segundo lugar, tendrá que decidir si en cada dimensión utilizará un criterio amplio, generoso, que considere la legislación del país, los acuerdos y normas internacionales, los derechos a una vida ciudadana, digna, o un criterio avaro que sólo considere lo mínimo indispensable para la sobrevivencia biológica. Es decir, las opciones son mínimos de sobrevivencia biológica o mínimos de dignidad, las que en la bibliografía de pobreza se llaman, elegantemente, conceptos absoluto y relativo de pobreza.

Los dos ejes hoy

AL ORDENAR LAS prácticas del sector público y los procedimientos de medición de la pobreza que actualmente se aplican en México, en el doble eje uni-multi y absoluto-relativo, como se presentan en el cuadro 1, destaca el hecho que las cuatro celdas del cuadro quedan ocupadas. Es decir, el carácter absoluto no es privativo del enfoque unidimensional (de ingresos), ni el relativo es exclusivo del multidimensional. Las prácticas institucionales de focalización son absolutas (aunque la del Progreso es multidimensional), y una de dos disposiciones legales analizadas es relativa-unidimensional (Ley del Impuesto Sobre la Renta). De las tres mediciones institucionales de pobreza (en el sentido amplio, incluyendo lo que llamamos en México marginación) las dos unidimensionales son parcial (INEGI-Cepal) o totalmente relativas (Coplamar), mientras la multidimensional es absoluta. De los organismos internacionales, Banco Mundial (Levy) ha adoptado una postura absoluta unidimensional. Por último, en la academia Boltvinik (MMIP) ha adoptado una postura multidimensional-relativa. (Para la descripción de estas prácticas institucionales y estudios de medición de la pobreza, véase Julio Boltvinik, Economía Moral, "Medición Oficial de la Pobreza", *La Jornada*, 23 de marzo del 2001).

LA MAS AMPLIA polaridad avaro-generosa vigente en el país está representada por las línea de pobreza (LP) de Progreso y de Levy-Banco Mundial, en el extremo avaro, y la de Coplamar-Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales (CNSE) en el extremo generoso. La del Progreso es igual al costo de la Canasta Normativa de Alimentos (CNA) de Coplamar. La de pobreza extrema de Levy es igual al costo de dicha CNA multiplicado por 1.25. La CNA-de Coplamar, representa sólo 19.5% del costo de la CNSE. Por tanto, la línea de pobreza de Coplamar es 5.1 veces la del Progreso y 4.1 veces la de Levy. La línea de pobreza extrema que se utilizó originalmente en Coplamar, y que ha venido usando Hernández Laos, representaba 61% de la CNSE. Por tanto, es 3.2 veces la LPE del Progreso y 2.5 veces la de Levy. La línea de pobreza urbana de la Cepal es 67% de la CNSE, pero la del medio rural es sólo 50.2% de ella.

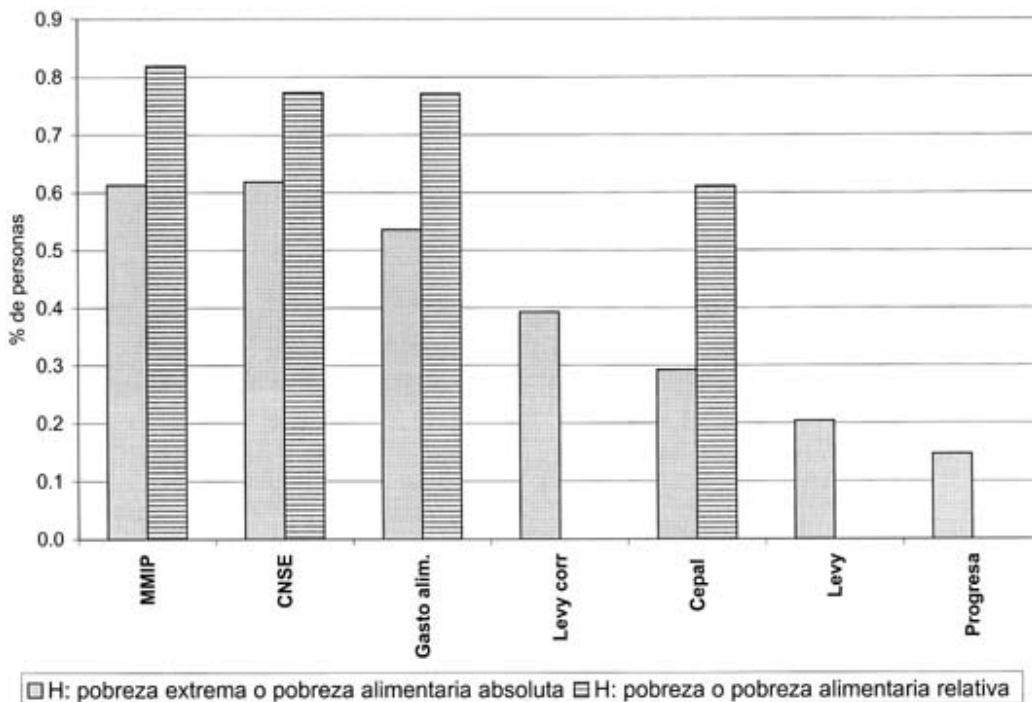
Estimaciones diversas de la pobreza

ESTAS ENORMES divergencias se reflejan en la gráfica 1 en la que se muestran las proporciones de población en pobreza y en pobreza extrema en México en 1996 por todos estos procedimientos. Al comparar las barras referidas a pobreza, se aprecia que hay un rango de variación de 21 puntos porcentuales (de 82% a 61%) entre los procedimientos que hemos calculado para medir pobreza.

EN CUANTO A LA pobreza extrema, Progresas toma el costo de la CNA de Coplamar tal cual, como línea de pobreza, mientras Levy lo multiplica por 1.25, con lo cual la incidencia aumenta de 15% a 20%. Al multiplicar dicho costo por dos en Levy corregido, la incidencia de la pobreza extrema casi duplica el cálculo previo y llega a 39%; por último, cuando se compara directamente el costo de la canasta de alimentos con el gasto en alimentos del hogar, la pobreza extrema (o más apropiadamente la pobreza alimentaria absoluta) se eleva hasta 54%. La secuencia de estas cuatro estimaciones es, entonces: 15-20-39-54. Todos ellos se basan, supuestamente, en la misma definición de Levy que identifica como pobres extremos a quienes no pueden tener acceso a la CNA. Sólo que el cálculo del Progresas supone que la gente dedica el 100% de sus ingresos a alimentos (es decir un coeficiente de Engel igual a 1), Levy que esta proporción es el 80% y en el cálculo de lo que llamamos Levy corregido supusimos que el coeficiente de Engel apropiado es 0.5. En cambio, el procedimiento del gasto alimentario no requiere de ningún supuesto sobre este coeficiente, ya que compara directamente el gasto observado en alimentos con el costo de la CNA. Por tanto, es el único procedimiento correcto. De aquí se deduce que la pobreza alimentaria absoluta, calculada como el costo de una canasta alimentaria sumamente austera como es el modelo 2 de Coplamar, arroja, si se hace correctamente el cálculo, que más de la mitad de los mexicanos (53.6%) eran pobres alimentarios absolutos en 1996. Los otros dos procedimientos alternativos, el de la CNSE y el de Cepal, se basan en canastas diferentes a la alimentaria de Coplamar. Cepal interpreta el costo de una CNA, mucho más cara que la de Coplamar, como la línea de pobreza extrema (LPE), mientras que la línea de pobreza extrema de la CNSE es igual al costo de un subconjunto de ésta, que incluye todas las necesidades de la CNSE, pero con un grupo más reducido de satisfactores. A pesar de la canasta alimentaria más cara, la interpretación implícita en la LPE de INRGI-Cepal de un coeficiente de Engel igual a 1, lleva a una línea de pobreza y a una H más bajas que la de Levy corregido, aunque más altas que las de Levy original y del Progresas.

EN SINTESIS, hemos mostrado arriba que, en lo metodológico, las líneas de pobreza y de pobreza extrema del Progresas, de Levy y de la Cepal, son insostenibles con argumentos racionales. Que, por tanto, en lo empírico: 1) La pobreza, sin ajuste a cuentas nacionales (que resulta todavía un procedimiento sumamente distorsionador), afectaba en 1996 entre 75% y 82% de la población. Particularmente notable resulta que tres cuartas partes de la población gastan en alimentos menos que el costo de la canasta alimentaria de la Cepal, es decir que son pobres alimentarios relativos; y 2) que la pobreza extrema afectaba, en 1996, a más de la mitad de los mexicanos que no podían comprar la canasta alimentaria sumamente austera de Coplamar.

Incidencias de la pobreza y la pobreza extremas con diversos métodos. México 1996



INTENTANDO DESCALIFICAR la CNSE, y por tanto, validar implícitamente su línea de pobreza, Santiago Levy, trabajando para el Banco Mundial, señaló: "Aunque la pobreza moderada es un concepto subjetivo, un número tan elevado (81.2% de pobres) pone en duda los componentes de la CNSE (y de otros estudios que la han utilizado como punto de referencia" (pp. 50-51). Nótese cómo el criterio de validez científica de la CNSE es si produce el porcentaje de pobres que a Levy le parece que hay o debiera haber en México. Los métodos se juzgan según si concuerdan o no con nuestros prejuicios apriorísticos. Sin embargo, como ha señalado Bradshaw, una de las características de las canastas normativas (*budget approach* en la terminología anglosajona) es que hacen transparente la discusión y el desacuerdo. Por eso Levy se ve obligado a añadir: "Una revisión cuidadosa (de la CNSE) muestra que una parte importante de la canasta está compuesta de artículos como refrigerador, televisión, lavadora y secadora automáticas, vacaciones y entretenimiento personal, etcétera." (p. 51, pie de página). Recuerde el lector que no estamos hablando de pobreza extrema sino de pobreza moderada. Aquí Levy se retrata de cuerpo entero. Está claro que, para él, como para muchos otros que quieren fijar umbrales miserables de pobreza, los mexicanos no debieran tener derecho ni siquiera a la diversión y fuente de información más barata que existe: la televisión; que en su concepto las mujeres deben trabajar como esclavas lavando a mano toda la ropa del hogar; que no tienen derecho a conservar sin putrefacción sus alimentos; mucho menos ir de vacaciones o divertirse.

EN LA PROXIMA entrega relataré y presentaré resultados preliminares, sobre una nueva línea de investigación en la que estoy involucrado, que acude a las percepciones de la población urbana sobre lo que es necesario para cualquier hogar de la ciudad donde viven. Adelanto que la población urbana entrevistada considera necesarios la mayor parte de los rubros disputables de la CNSE (entre otros, muchos de los criticados por Levy) y considera necesarios muchos que no están en la CNSE, por lo que, en términos generales, validan el nivel generoso de ésta como el válido.

jbolt@colmex.mx

NOTA sobre la ordenación de los rubros al interior de cada celda. Además de su clasificación en pobreza absoluta/relativa, los rubros están ordenados de arriba abajo desde la posición más avara a la más generosa, las que resultan en incidencias crecientes de pobreza. INEGI-Cepal se ubica en una situación entre la absoluta y la relativa y, por ello, se ha ubicado en una celda independiente.

NOTA sobre el uso de tipos de letra. En gótica se identifican las prácticas de selección de beneficiarios y otras prácticas del gobierno mexicano. Fidelist y Liconsa son los programas de leche subsidiada y de tortillas gratis. La LISR define impuestos negativos para quienes reciben un ingreso menor de 3.5 salarios mínimos. La Ley de Coordinación Fiscal en el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (Icf/fais) establece una fórmula para la distribución de las aportaciones federales basada en el MMIP. Con la letra extra negrita se identifican las mediciones de pobreza realizadas por agencias gubernamentales. INEGI es la institución responsable de las estadísticas económicas y sociales. Coplamar fue la agencia que combatía la "marginación" rural durante el gobierno de López Portillo (1976-1982). Conapo es el encargado de la política de población. La letra manuscrita identifica los organismos internacionales